



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes acuerdos comerciales vigentes:

- 1.1 “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, vigente desde el 1 de enero de 2017;
- 1.2 “Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra”; en vigencia a partir del 1 de enero de 2021.
- 1.3 Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o también denominada EFTA); en vigencia desde el 1 de noviembre de 2020;
- 1.4 Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador; en vigencia desde el 16 de mayo de 2022. Y la guía práctica de aplicación, determinó que el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Código Proceso:	COTS-GADC-2023-18306
RUC:	0160000270001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n y Benigno Malo
Contacto:	Mgst. María del Carmen Montesdeoca correo Electrónico: mcmontesdeoca@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Cel: 0998789615
Costo por edición de la documentación:	USD 852,99 (Ochocientos cincuenta y dos con 99/100) Dólares de los Estados Unidos de América
Presupuesto Referencial:	USD \$284.330,82 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta con 82/100) sin incluir IVA



<p>Condiciones de Pago:</p>	<p>ANTICIPO No se otorgará anticipo</p> <p>CONDICIONES Y FORMA DE PAGO El pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>El pago se realizará de manera mensual por lo servicios o trabajos efectivamente ejecutados, previa presentación de los documentos habilitantes por parte del contratista, estos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Orden de trabajo aprobada por el administrador de contrato, donde estará detallado los servicios efectuados.2. Factura del mes respectivo por parte del contratista. <p>Además, son requisitos para el pago los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">3. Informe favorable por parte del administrador del contrato.4. Acta de entrega recepción parcial mensual, misma que estará suscrita por el contratista y la comisión de recepción designada por la máxima autoridad o su delegado.5. Proforma por parte del contratista de servicios ejecutados, en caso de operaciones que no estaban contempladas en el listado referencial de los servicios mínimos esperados conforme a la necesidad institucional.6. Para el último pago se deberá presentar el acta entrega recepción definitiva, misma que también estará suscrita por el contratista y la comisión de recepción designada por la máxima autoridad o su delegado. <p>En caso de haberse presentado causales para la aplicación de multas, estas serán descontadas del pago de dicha factura.</p> <p>El pago se realizará por el servicio efectivamente efectuado.</p> <p>El Administrador del Contrato podrá agregar operaciones, servicios o ítems de trabajos de torno, soldadura especial, construcción y reconstrucción que no constan en los listados y que se requiera para el normal funcionamiento de los vehículos pesados, maquinaria liviana y maquinaria pesada, para lo cual el contratista deberá presentar una proforma con los costos de mano de obra e insumos acorde al precio actual del mercado, el Administrador del Contrato aprobará el contenido de la misma, y dispondrá realizar la ejecución del servicio.</p> <p>Al finalizar la ejecución contractual, se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva.</p>
------------------------------------	--



INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA TRABAJOS DE TORNO, RECTIFICACIÓN Y SOLDADURA ESPECIAL, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCIÓN DE PARTES DE VEHICULOS PESADOS, MAQUINARIA, EQUIPO CAMINERO Y UNIDADES TRANVIARIAS DEL MUNICIPIO DE CUENCA
Naturaleza del Objeto de Contratación:	Servicio no normalizado
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	El detalle del servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en los pliegos.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución es de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato, o hasta que se haya devengado la totalidad del monto contractual, se efectuarán servicios conforme la necesidad institucional, y se cancelará al contratista sobre los servicios efectivamente ejecutados.
Código CPC Utilizado en SERCOP:	Código: CPC (NIVEL 5): 88212 Descripción código CPC (nivel 5): "SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA MECANICA"
Método de Contratación:	Cotización servicios
Comprenderá Subasta Inversa Electrónica:	No
Comprenderá Negociación:	No



Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Cuenca, 31 de octubre de 2023.

Atentamente,

Mgst. María del Carmen Montesdeoca Cabrera
DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
CUENCA